

Metropolitan Family Service

Procedimientos para la presentación de una queja del Título VI

Metropolitan Family Service (MFS) ofrece programas para todas las personas y familias sin distinción de raza, color, origen nacional, sexo, orientación sexual, edad, afiliación política, religión, identidad de género o sobre la base de la discapacidad. MFS cumple con todas las leyes aplicables, incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las ORS Capítulo 659A. Si desea solicitar información adicional sobre MFS's Título VI requisitos de no discriminación o si una persona cree que ha experimentado la práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI o otra ley aplicable y desea presentar una queja, comuníquese con el Departamento de Recursos Humanos al (503) 232-0007 ext. 215 o email humanresources@metfamily.org